Informe de Evaluación

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2019

"ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS"

Asunción 13 de noviembre de 2019

En el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución del Consejo Directivo Nº 17 de fecha 11 de septiembre de 2019 integrado por el Lic. Fredy Ibañez Mendoza, coordinador; el Abog. Luis Vega, miembro en representación de la Asesoría Jurídica; C.P. Analia Ortiz; miembro en representación de la Jefatura de Control y Seguimiento; el Lic. Alberto Giménez, como miembro administrador de contrato y la Srta. Araceli Figueredo como elaboradora del informe, se da inicio al acto de evaluación de ofertas del llamado para la **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2019 "ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS", cuyo PAC es el Nº 361.571,** por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por expediente Nº 327.715.

Se cursaron invitaciones a las siguientes firmas:

1. DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
2. DOCUNET SA
3. SHIROSAWA COMPANY SAIC
4. PRINTEC SA
5. AYCOM S.R.L

1. Acta de Apertura de Ofertas:

Que, en la fecha de apertura fijada para el día 17 de setiembre del año 2.019, se procedió a la apertura de sobres según el orden de recepción, en el Departamento de Contrataciones.

Se presentaron las siguientes firmas:

N°	EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO
1	MICROTEK DE GUSTAVO ROJAS	microtek.informatica.adm@gmail.com
2	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	datasys@data.com.py
3	ALTERNATIVA S.A	alternativa2293@hotmail.com
4	PRINTEC S.A	renato.ortellado@printec.com.py

Se presenta el siguiente cuadro comparativo de ofertas:

Ítem	Descripción del Bien	MICROTEK DE GUSTAVO ROJAS	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	ALTERNATIVA S.A	PRINTEC S.A
LOTE NRO: 1					
1	Toner para impresora Laser Canon LBP 6680x	NC	744.418	NC	NC

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Alberto Giménez
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

Maria A Figueredo R.

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

2	Toner para fotocopiadora negro Canon Imagen Runner IR ADV 4035	NC	1.518.568	NC	NC
LOTE NRO: 2					
1	Toner para impresora negro Xerox Phaser 3320	NC	NC	1.460.000	NC
2	Toner para impresora negro Xerox Phaser 4600	NC	NC	2.350.000	NC
LOTE NRO: 3					
1	Tóner para impresora negro HP 2055dn	950.000	NC	NC	NC
2	Tóner para impresora negro HP 4015x	2.190.000	NC	NC	NC
3	Tóner para impresora negro HP Laser Jet6 Pro400	1.030.000	NC	NC	NC
4	Tóner para impresora negro HP LaserJet 606dn	1.900.000	NC	NC	NC
5	Tóner para impresora negro HP Laser Jet M426fdw	1.400.000	NC	NC	NC
LOTE NRO: 4					
1	Tóner para impresora negro Ricoh MP 400 SPF	NC	NC	NC	910.000
2	Tóner para fotocopiadora negro Ricoh SP 4510	NC	NC	NC	972.000
3	Tóner para impresora negro Ricoh SP 5310	NC	NC	NC	1.147.000
LOTE NRO: 5					
1	Cartucho de cinta YMCKO	NC	NC	NC	NC
LOTE NRO: 6					
1	Tóner original color Cyan para impresora Lexmark CX-725 84C4HC0	NC	NC	NC	NC
2	Tóner original color Magenta para impresora Lexmark CX-725 84C4HM0	NC	NC	NC	NC
3	Tóner original color Yellow para impresora Lexmark CX-725 84C4HY0	NC	NC	NC	NC
4	Tóner original color Negro para impresora Lexmark CX-725 84C4HK0	NC	NC	NC	NC
5	Tóner original color Negro para impresora Lexmark mx710de 62D4H00	NC	NC	NC	NC

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Alberto Giménez
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

Maria A Figueredo R.

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Anaia C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

1.2. Observaciones Realizadas:

En la oportunidad, no se asentaron observaciones.

2. Verificación del Cumplimiento de los Requisitos de Carácter Sustancial.

Seguidamente, el Comité de Evaluación pasa a verificar los requisitos sustanciales señalados en el Art. 60 del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones, constatándose cuanto sigue:

N°	Documentos Sustanciales	El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado.	Garantía de mantenimiento de Oferta.	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta para Persona Física.*	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.*	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.*
		Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple
1	MICROTEK de GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS	Cumple. Fs. 6 al 9	Cumple. Fs.1 al 5	Cumple. SIPE	No Aplica	No Aplica
2	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	Cumple. Fs. 2 al 7	Cumple. Fs. 8 al 10	No Aplica	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE
3	ALTERNATIVA S.A.	Cumple. Fs.2 al 4	Cumple. Fs. 5 al 10	No Aplica	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE
4	PRINTEC S.A	Cumple. Fs.1 al 6	Cumple. Fs.8 al 10	No Aplica	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE

Verificación del Art. 40 por parte de la Convocante:

	ARTÍCULO 40	Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Inciso b) : Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
		Cumple / No cumple	Cumple / No cumple
1	MICROTEK de GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS	No verifica registros	No verifica registros
2	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	No verifica registros	**Verifica registros**
3	ALTERNATIVA S.A.	No verifica registros	No verifica registros
4	PRINTEC S.A	No verifica registros	No verifica registros

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.884
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Alberto Giménez
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

Maria A Figueredo R.

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Amalia Gr. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Se procedió a verificar lo dispuesto en la Res. DNCP N° 849/2015, a través de la SINARH, verificando el Comité de Evaluación que dentro de los registros la Sra. Ana Ines Cosp Cañete con C.I N° 1.405.123, Accionista de la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A** y que al mismo tiempo figura como funcionaria de la facultad Politécnica, en vista a lo señalado en el art. 2 inc. f) de la Ley N° 1.626/00 de la Función Pública, el cual dispone textualmente que: *"Aún cuando cumplan una función pública se exceptuan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: ...f) los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica..."*. Por lo que pueda observarse los docentes no se encuentran regidos por la Ley de la Función Pública, sino que se encuentran bajo el imperio de la Ley 1725/01 que establece el Estatuto del Educador y del mismo no se desprende que exista una inhabilitación expresa para que los docentes participen en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03.

Conforme a lo dispuesto en la Res. DNCP N° 849/2015, todos los oferentes presentaron en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03. Por la cual se verificó y se constató que no existen evidencias de que estén comprendidos en ninguno de los supuestos del "inc. a" ni "inc. b" del citado artículo 40.

3. Tabla Comparativa de los Precios de las Ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61 del Decreto Nro. 21909/2.003, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, **resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.**

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes.

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en los formularios de ofertas, se procede a ordenar las ofertas por precio más bajo a fin de contrastar el precio ofertado con el precio referencial SICP.

Lote 1

N°	FIRMA OFERENTE	OFERTAS
1	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	2.262.986
2	MICROTEK de GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS	NO COTIZA
3	ALTERNATIVA S.A.	NO COTIZA
4	PRINTEC S.A	NO COTIZA

Lote 2

N°	FIRMA OFERENTE	OFERTAS
1	ALTERNATIVA S.A.	3.810.000
2	MICROTEK de GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS	NO COTIZA
3	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	NO COTIZA
4	PRINTEC S.A	NO COTIZA

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. N° 37.884
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Alberto Giménez
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

María A. Figueredo R.

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Amelia C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Lote 3

N°	FIRMA OFERENTE	OFERTAS
1	MICROTEK de GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS	7.470.000
2	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	NO COTIZA
3	ALTERNATIVA S.A.	NO COTIZA
4	PRINTEC S.A	NO COTIZA

Lote 4

N°	FIRMA OFERENTE	OFERTAS
1	PRINTEC S.A	3.029.000
2	MICROTEK de GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS	NO COTIZA
3	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	NO COTIZA
4	ALTERNATIVA S.A.	NO COTIZA

Lote 5

N°	FIRMA OFERENTE	OFERTAS
1	MICROTEK de GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS	NO COTIZA
2	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	NO COTIZA
3	ALTERNATIVA S.A.	NO COTIZA
4	PRINTEC S.A	NO COTIZA

Lote 6

N°	FIRMA OFERENTE	OFERTAS
1	MICROTEK de GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS	NO COTIZA
2	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	NO COTIZA
3	ALTERNATIVA S.A.	NO COTIZA
4	PRINTEC S.A	NO COTIZA

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Alberto Giménez
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Fredy Ibañez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Amalia C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Según se visualiza en los cuadros que anteceden, las Empresas que cotizan para cada lote son las siguientes :

- DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. EN EL LOTE 1
- ALTERNATIVA S.A. EN EL LOTE 2
- MICROTEK de GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS. EN EL LOTE 3
- PRINTEC S.A EN EL LOTE 4

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia.

Margen de Preferencia para Productos Nacionales

a) Por nota de fecha 04 de noviembre de 2.019, remitida a la firma MICROTEK de GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS, en el email microtek.informatica.adm@gmail.com con acuse de recibo, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional; El oferente contestó la nota indicando que: *"NO APLICA"*, por lo que en consideración a lo establecido en el punto C de la Sección II Criterios de la Evaluación (IAO 35), **DECAE** el derecho de acogerse al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

b) Por nota de fecha 04 de noviembre de 2.019, remitida a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**, en el email datasys@data.com.py con acuse de recibo, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional; El oferente contestó la nota indicando que: El Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional vigenitido por el Ministerio de Industria y Comercio no aplica para los ítems ofertados, por lo que en consideración a lo establecido en el punto C de la Sección II Criterios de la Evaluación (IAO 35), **DECAE** el derecho de acogerse al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

c) Por nota de fecha 04 de noviembre de 2.019, remitida a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, en el email datasys@data.com.py con acuse de recibo, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional; El oferente contestó la nota indicando que: El Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional vigente emitido por el Ministerio de Industria y Comercio no aplica para los ítems ofertados, por lo que en consideración a lo establecido en el punto C de la Sección II Criterios de la Evaluación (IAO 35), **DECAE** el derecho de acogerse al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

d) Por nota de fecha 04 de noviembre de 2.019, remitida a la firma ALTERNATIVA S.A., recepcionada en el email alternativa2293@hotmail.com, con acuse de recibo, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional; El oferente contestó la nota indicando que: Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio no ofertamos productos nacionales , por lo que en consideración a lo establecido en el punto C de la Sección II Criterios de la Evaluación (IAO 35), **DECAE** el derecho de acogerse al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

e) Por nota de fecha 04 de noviembre de 2.019, remitida a la firma PRINTEC S.A., recepcionada en el email renato.ortellado@printec.com.py, con acuse de recibo, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional; El oferente contestó la nota indicando que: *"Dicha solicitud no aplica para los ítems ofertados pr nuestra firma"*, por lo que en consideración a lo establecido en el punto C de la Sección II Criterios de la Evaluación (IAO 35), **DECAE** el derecho de acogerse al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

Habiéndose verificado lo establecido en la ley de margen de preferencia, se puede observar que no se aplica a ninguna oferta el procedimiento de margen de preferencia, por lo que se mantienen las ofertas y el orden elaborado en el punto 3.1. por lo tanto; Según se desprende del cuadro observado ut supra, las ofertas más

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.664
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Alberto Giménez
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

Maria A. Figueredo R.

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

bajas por ítems corresponde a:

- DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. EN EL LOTE 1
- ALTERNATIVA S.A. EN EL LOTE 2
- MICROTEK de GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS. EN EL LOTE 3
- PRINTEC S.A EN EL LOTE 4

4. Verificación de las Ofertas respecto a los demás Requisitos establecidos en el PBC:

4.1. Solicitud de Aclaración de Ofertas y Respuestas de la Oferente:

De conformidad a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar a los siguientes oferentes las siguientes aclaraciones:

- Al oferente **ALTERNATIVA S.A.:**

Por nota de fecha 04/11/2019, recepcionada en el email alternativa2293@hotmail.com, con acuse de recibo, se solicitó los siguientes documentos:

1. Autorización del Fabricante, representante oficial o Distribuidor o sub. Distribuidor autorizado.

La citada empresa respondió en fecha 05/11/2019, por nota, adjuntando los siguientes documentos:

- Autorización del representante ABBOUD TRADING CORPORATION a favor de la firma ALTERNATIVA S.A. ya que la misma es Distribuidor, por lo que además adjunta la autorización del fabricante XEROX CORPORATION a favor de ABBOUD TRADING CORPORATION.

El comité de Evaluación observa que la firma **ALTERNATIVA S.A. posee la autorización del fabricante** XEROX CORPORATION a través de ABBOUD TRADING CORPORATION.

- Al oferente MICROTEK de GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS:

Por nota de fecha 04/11/2019, recepcionada en el email microtek.informatica.adm@gmail.com , con acuse de recibo, se solicitó lo siguiente:

1. Autorización del Fabricante, representante oficial o Distribuidor o sub. Distribuidor autorizado.
2. Balance de los últimos 3 años[2016-2017-2018]

La citada empresa respondió en fecha 05/11/2019, por nota, adjuntando el siguiente documento:

- Balance de los últimos 3 años[2016-2017-2018].
- Autorización del Fabricante, representante oficial o Distribuidor o sub. Distribuidor autorizado.

- Al oferente PRINTEC S.A.:

Por nota de fecha 04/11/2019, recepcionada en el email renato.ortellado@printec.com.py, con acuse de recibo, se solicitó lo siguiente:

1. Balance de los últimos 3 años[2016-2017-2018]
2. Documentos que demuestren: Experiencia mínima de 3 años en la provisión de tóner para impresora y/o fotocopiadora, demostrable mediante la presentación de copias de contratos y/o facturaciones sobre venta de lo solicitado ya sea en el sector público y/o privado.

La citada empresa respondió en fecha 05/11/2019, por nota, adjuntando el siguiente documento:

- Balance de los últimos 3 años[2016-2017-2018]

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.884
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Alberto Giménez
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

Ylania R. Figueredo R.

Lic. Fredy Báez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Amalia C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

- Constancia de experiencia comprobada de al menos 3 años como proveedor de tóner para impresoras y fotocopiadoras.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

	Documentos Legales no sustanciales	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	ALTERNATIVA S.A.	MICROTEK de GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS.	PRINTEC S.A
		Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple
1	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE	No Aplica	Cumple. SIPE
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes-RUC	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE
4	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE	Cumple. Fs. 16	Cumple. SIPE
5	Balance de los últimos tres años (2016 - 2017 - 2018)	Cumple. Fs. 40 al 80	Cumple. Fs. 18 al 54	Cumple a pedido	Cumple. Fs0.
6	Experiencia mínima de 3 años en la provisión de tóner para impresora y/o fotocopiadora, demostrable mediante la presentación de copias de contratos y/o facturaciones sobre venta de lo solicitado ya sea en el sector público y/o privado.	Cumple. Fs. 23 al 30	Cumple. Fs. 81 al 87	Cumple. Fs. 55 al 74	Cumple a pedido
7	Autorización del fabricante, representante oficial o distribuidor o subdistribuidor autorizado	Cumple a pedido	Cumple. Fs.16	Cumple a pedido	Cumple. Fs.11
8	Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas	Cumple. Fs.10	Cumple. Fs.20	Cumple. Fs.16	Cumple. Fs.14

Como podrá notarse, una vez verificada las documentaciones presentadas por las mismas, se observa que las firmas DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., ALTERNATIVA S.A.., MICROTEK de GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS y PRINTEC S.A. han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.2. Análisis del Precio Ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por Res. DNCP N° 411/2018. La documentación respaldatoria obra en la carpeta de evaluación.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el Costo Referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el Precio Ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (-30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará al oferente una explicación detallada de la composición del Precio Ofertado.

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. N° 37.884
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Alberto Giménez
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

Maria A Figueredo R.

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Ortiz Ch., Directora
y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Lote 2 - ALTERNATIVA S.A

Ítem	Descripción del Bien	Precio Ofertado	Precio Unitario (PRSCIP)	Diferencia
1	Tóner para impresora negro Xerox Phaser 3320	1.460.000	1.460.000	0
2	Tóner para impresora negro Xerox Phaser 4600	2.350.000	2.350.000	0

El Precio Ofertado, se encuentra dentro del rango legal establecido.

Lote 3 - MICROTEK DE GUSTAVO ROJAS

Ítem	Descripción del Bien	Precio Ofertado	Precio Unitario (PRSCIP)	Diferencia
1	Tóner para impresora negro HP 2055dn	950.000	950.000	0
2	Tóner para impresora negro HP 4015x	2.190.000	2.190.000	0
3	Tóner para impresora negro HP Laser Jet6 Pro400	1.030.000	1.030.000	0
4	Tóner para impresora negro HP LaserJet 606dn	1.900.000	1.900.000	0
5	Tóner para impresora negro HP Laser Jet M426fdw	1.400.000	1.400.000	0

El precio ofertado, se encuentra dentro del rango legal establecido.

Lote 4 - PRINTEC S.A

Ítem	Descripción del Bien	Precio Ofertado	Precio Unitario (PRSCIP)	Diferencia
1	Tóner para impresora negro Ricoh MP 400 SPF	910.000	910.000	0
2	Tóner para fotocopiadora negro Ricoh SP 4510	972.000	972.000	0
3	Tóner para impresora negro Ricoh SP 5310	1.147.000	1.147.000	0

El precio ofertado, se encuentra dentro del rango legal establecido.

4.2.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

- A la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A:**

Por nota de fecha 11/11/2019 remitida al email datasys@data.com.py , con acuse de recibo, se requirió la composición de precios de la oferta.

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.884
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Alberto Giménez
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

Maria A Figueredo R.

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

La planilla de la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A:** con el precio referencial fuera del rango es como sigue:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Ofertado	Precio Unitario (PRSCIP)	Diferencia
1	Tóner para impresora Laser Canon LBP 6680x	744.418	1.770.118	-58
2	Tóner para fotocopiadora negro Canon Image Runner IR ADV 4035	1.518.568	845.419	80

El oferente respondió, a la consulta solicitada:

Al respecto queremos afirmar para nosotros es imposible hacer un desglose de precios de los ítems ofertados debido a que en la confección de la planilla de precios tuvimos un error involuntario con el cual invertimos los precios de dichos ítems (El precio que era para el ítem 1 fue imputado al ítem 2 y viceversa) Lo cual hace imposible la operación tanto interna como externa debido a que tenemos auditorías tanto internas como externas que no permiten este tipo de errores.

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA DEL PROVEEDOR:

Como se podrá observar el oferente **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** contestó la nota y no respondió al requerimiento solicitado por el Comité de Evaluación; En este punto es importante resaltar que conforme al principio de sostenibilidad fiscal, debe existir un equilibrio entre ingresos y los gastos públicos (Art. 3ro. Ley 5.098/2013 de Responsabilidad Fiscal) así como prudencia en los gastos. La compra de insumos a precios muy por encima del mercado atenta contra este equilibrio, y recaerá en los miembros del Comité de Evaluación la responsabilidad por recomendar adjudicaciones en estas condiciones.Por tanto conforme al Art,1ro de la Res. DNCP N°1173/2016 y modificada por Res. DNCP N.° 411/2018 Art. 5° regulado por la Ley 2051/03, en cuanto a los Precios Ofertados por la empresa en el Lote N° 1 son declarados inaceptables y su oferta es rechazada en los lotes citados y en observancia a que no se cuenta con más ofertas en el Lote N° 1 se recomendará la **DECLARACIÓN DESIERTA** del mismo, conforme lo establece el artículo 30 inc.c de la Ley 2051/03.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia tanto en el sector público como en el sector privado:

	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	ALTERNATIVA S.A.	MICROTEK de GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS	PRINTEC S.A.
		Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple
1	Experiencia mínima de 3(tres) años (2016, 2017 y 2018) que podrá ser acreditado con documentos que certifiquen la provisión de tóner para impresoras y/o fotocopiadoras (contratos y/o facturaciones), ya sea en el sector público como privado.	Cumple Presenta Contrato N° 04/2016 - Dirección General de Migraciones	Cumple. Presenta Factura N° 001-001-0000783 con El Productor S.A de Seguros de fecha 02/03/2016	Cumple. Presenta Contrato N° 19/2016 - Cámara de Diputados
2	Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de provisión de tóner para impresoras y/o fotocopiadoras iguales o superiores al 50% de cada ítems ofertado, en los tres(3) últimos	Cumple Presenta Contrato N° 04/2016 - Dirección General de Migraciones	Cumple Presenta Contrato N° 30/2018- Corte Suprema de Justicia	Cumple. Presenta Contrato N° 19/2016 - Cámara de Diputados por el monto de Gs. 152.435.000

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Alberto Giménez
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

Maria A Figueredo R.

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

	años(entiéndase los ejercicios fiscales 2018, 2017 y 2016).	por el monto de Gs. 113.960.000.	por el monto de Gs. 329.090.000	
3	Muestras	Cumple	Cumple	Cumple

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

Se verifica el cumplimiento de la Sección la II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37), apartado "a", del correspondiente llamado.

Capacidad Financiera: Requisitos.

a. Ratio de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.
b. Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

ALTERNATIVA S.A. Del análisis de los índices financieros se observó:

Descripción		Año 2018		Año 2017		Año 2016		Total	Promedio	CONCLUSIÓN
Ratio de Liquidez	AC	2.724.494.950	2,82	2.029.426.992	2,11	1.526.169.031	4,36	2.093.363.658	2,76	Cumple
	PC	967.653.535		960.972.649		350.059.430		759.561.871		
Endeudamiento:	PT	967.653.535	0,28	960.972.649	0,37	350.059.430	0,23	759.561.871	0,30	Cumple
	AT	3.494.435.575		2.603.008.006		1.526.169.031		2.541.204.204		
Rentabilidad:	UTL	681.200.758	2,523	436.035.000	1,744	198.631.414	0,795	438.622.391	1,71	Cumple
	CAP	270.000.000		250.000.000		250.000.000		256.666.667		

AC: Activo Corriente; PC: Pasivo Corriente; PT: Pasivo Total; AT: Activo Total; UTL : Porcentaje de Utilidad después de impuesto o pérdida; CAP: Capital.

MICROTEK de GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS. Del análisis de los índices financieros se observó:

Descripción		Año 2018		Año 2017		Año 2016		Total	Promedio	CONCLUSIÓN
Ratio de Liquidez	AC	1.155.210.583	2,70	590.199.882	2,82	333.162.601	299,60	692.857.689	101,71	Cumple
	PC	427.815.264		209.103.735		1.112.015		212.677.005		
Endeudamiento:	PT	427.815.264	0,37	209.103.735	0,36	1.112.015	0,00	212.677.005	0,31	Cumple
	AT	1.163.937.633		579.201.911		346.915.698		696.685.081		
Rentabilidad:	UTL	354.417.897	35,442	34.671.539	3,467	29.940.290	2,994	139.676.575	13,97	Cumple
	CAP	10.000.000		10.000.000		10.000.000		10.000.000		

AC: Activo Corriente; PC: Pasivo Corriente; PT: Pasivo Total; AT: Activo Total; UTL : Porcentaje de Utilidad después de impuesto o pérdida; CAP: Capital.

PRINTEC S.A. Del análisis de los índices financieros se observó:

Descripción		Año 2018		Año 2017		Año 2016		Total	Promedio	CONCLUSIÓN
Ratio de Liquidez	AC	8.498.963.984	2,34	8.401.735.606	1,95	8.504.621.846	1,76	8.468.440.479	1,99	Cumple
	PC	3.632.799.278		4.310.327.382		4.831.981.933		4.258.369.531		
Endeudamiento:	PT	3.632.799.278	0,42	3.843.425.042	0,45	6.573.189.717	0,72	4.683.138.012	0,53	Cumple
	AT	8.708.469.980		8.557.216.043		9.146.063.459		8.803.916.494		
Rentabilidad:	UTL	1.400.000.000	1,698	1.400.000.000	0,841	958.543.197	0,867	1.252.847.732	1,05	Cumple
	CAP	824.281.867		1.665.411.939		1.105.000.000		1.198.231.269		

AC: Activo Corriente; PC: Pasivo Corriente; PT: Pasivo Total; AT: Activo Total; UTL : Porcentaje de Utilidad después de impuesto o pérdida; CAP: Capital.

4.4. Verificación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC.

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.884
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Alberto Giménez
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

Maria A Fgueredo R.

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

De conformidad a lo establecido en el *Anexo C– Especificaciones Técnicas de los bienes a ser adquiridos* se ha procedido a verificar las Especificaciones Técnicas presentada por las firmas DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., ALTERNATIVA S.A.., MICROTEK de GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS, y PRINTEC S.A., ubicadas como las ofertas más bajas en precios, constatándose el siguiente análisis:

- **LOTE 1 - DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.:**

ÍTEMS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Toner para impresora Laser Canon LBP 6680x	1	Unidad	Cumple
2	Toner para fotocopiadora negro Canon Image Runner IR ADV 4035	1	Unidad	Cumple

- **LOTE 2 - ALTERNATIVA S.A.:**

ÍTEMS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Toner para impresora negro Xerox Phaser 3320	1	Unidad	Cumple
2	Toner para impresora negro Xerox Phaser 4600	1	Unidad	Cumple

- **LOTE 3 - MICROTEK de GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS**

ÍTEMS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD MÍNIMA	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Toner para impresora negro HP 2055dn	1	Unidad	Cumple
2	Toner para impresora negro HP 4015x	1	Unidad	Cumple
3	Toner para impresora negro HP Laser Jet6 Pro400	1	Unidad	Cumple
4	Toner para impresora negro HP LaserJet 606dn	1	Unidad	Cumple
5	Toner para impresora negro HP Laser Jet M426fdw	1	Unidad	Cumple

- **PRINTEC S.A.**

ÍTEMS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD MÍNIMA	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Toner para impresora negro Ricoh MP 400 SPF	1	Unidad	Cumple
2	Toner para fotocopiadora negro Ricoh SP 4510	1	Unidad	Cumple
3	Toner para impresora negro Ricoh SP 5310	1	Unidad	Cumple

En conclusión, este comité observa que las ofertas presentadas por los oferentes, **ALTERNATIVA S.A.** en el Lote 2, **MICROTEK de GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS** en el Lote 3, y **PRINTEC S.A.** en el Lote 4 cumplen con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y por ende reúne las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Por lo que este Comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN**, del presente llamado a la empresa de referencia.

5. Recomendación de Adjudicación

1.- ADJUDICAR al oferente **ALTERNATIVA S.A.** con RUC Nº: 80037264-6, el Lote N° 2 del llamado de "Adquisición de Tóner para impresoras y Fotocopiadoras" bajo el régimen de **Contrato Abierto Plurianual**, por un monto máximo de **Gs.46.793.700** (Guaraníes Cuarenta y Seis Millones Setecientos Noventa y Tres Mil Setecientos) IVA incluido, y un Monto Mínimo de **Gs.23.396.850** (Guaraníes Veinte y Tres Millones Trescientos Noventa y Seis Mil Ochocientos Cincuenta) para la provisión de los bienes indicados en la planilla que se detalla a continuación:

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Alberto Giménez
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Ítems	Descripción Del Bien	Unidad De Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario(Iva Incluido)
1	Toner para impresora negro Xerox Phaser 3320	Unidad	Unidad	Xerox	USA	1.460.000
2	Toner para impresora negro Xerox Phaser 4600	Unidad	Unidad	Xerox	USA	2.350.000

2.- ADJUDICAR al oferente **MICROTEK de GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS** con RUC Nº: 2373251-2, el Lote N° 3 del llamado de "Adquisición de Tóner para impresoras y Fotocopiadoras" bajo el régimen de **Contrato Abierto Plurianual**, por un monto máximo de **Gs.391.807.147(Guaraníes trescientos noventa y un millones ochocientos siete mil ciento cuarenta y siete) IVA incluido,** y un Monto mínimo de **Gs.195.903.574 (Guaraníes ciento noventa y cinco millones novecientos tres mil quinientos setenta y cuatro) IVA incluido,** para la provisión de los bienes indicados en la planilla que se detalla a continuación:

Ítems	Descripción Del Bien	Unidad De Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario(Iva Incluido)
1	Toner para impresora negro HP 2055dn	Unidad	Unidad	HP	EEUU	950.000
2	Toner para impresora negro HP 4015x	Unidad	Unidad	HP	JAPÓN	2.190.000
3	Toner para impresora negro HP Laser Jet6 Pro400	Unidad	Unidad	HP	EEUU	1.030.000
4	Toner para impresora negro HP LaserJet 606dn	Unidad	Unidad	HP	JAPÓN	1.900.000
5	Toner para impresora negro HP Laser Jet M426fdw	Unidad	Unidad	HP	EEUU	1.400.000

3.- ADJUDICAR al oferente **PRINTEC S.A.** con RUC Nº: 80018668-0, el Lote N° 4 del llamado de "Adquisición de Tóner para impresoras y Fotocopiadoras" bajo el régimen de **Contrato Abierto Plurianual**, por un monto máximo de **Gs.140.630.167 (Guaraníes Ciento Cuarenta Millones Seiscientos Treinta Mil Ciento Sesenta y Siete) IVA incluido**, y un Monto mínimo de **Gs.70.315.084 (Guaraníes Setenta Millones Trescientos Quince Mil Ochenta y Cuatro) IVA incluído**, para la provisión de los bienes indicados en la planilla que se detalla a continuación:

Ítems	Descripción Del Bien	Unidad De Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario(Iva Incluido)
1	Toner para impresora negro Ricoh MP 400 SPF	Unidad	Unidad	RICOH	TAILANDIA	910.000
2	Toner para fotocopiadora negro Ricoh SP 4510	Unidad	Unidad	RICOH	TAILANDIA	972.000
3	Toner para impresora negro Ricoh SP 5310	Unidad	Unidad	RICOH	TAILANDIA	1.147.000

4.- DECLARAR DESIERTO los Lotes N° 5 y 6 en consonancia a lo establecido en el Art. 30 inciso a) de la ley 2.051/2003, en el cual se enuncia "que no se hubiera presentado oferta alguna".

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Alberto Giménez
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

Marisa Figueredo R.

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Analía G. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

5.- DECLARAR DESIERTO el Lote N° 1 en consonancia a lo establecido en el Art. 30 inciso c) de la Ley 2051/2003, en el cual se enuncia que los Precios de las Ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas, conforme al Artículo 15 de la presente ley.

En los términos que anteceden, esta Comisión da por concluída la reunión, con sugerencia de elevar a consideración del Consejo Directivo del CAH, a fin de resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Es nuestro informe.

Lic. Fredy Ibañez Mendoza
Coordinador

Abog. Luis Vega
Miembro

C.P. Analia Ortiz
Miembro

Lic. Alberto Gimenez
Miembro/Administrador

Maria A Figueredo R.
Srta. Maria Araceli Figueredo
Elaboradora del Informe